

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 17 de Diciembre de 2008

1072/08

Expte. N° 14.053/07

VISTO:

La presentación de Informes de Práctica Profesional efectuada por alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos; teniendo en cuenta que las instituciones en donde realizaron tal actividad acreditan su respectivas realizaciones; atento que la Comisión de Prácticas Profesionales en base a la evaluación realizada por docentes "ad-hoc", ha dictaminado favorablemente tales Informes por lo que la Dirección de Escuela aconseja su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación como **PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA** en base a los respectivos Informes evaluados, a los siguientes alumnos del Plan de Estudio 2.000 de la carrera de **Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos**, según se detalla a continuación:


PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

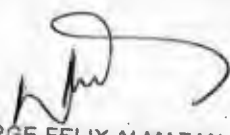
Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos-Plan de Estudio 2.000

Alumnos	: Natalia René GALVAN MARGHETTI	LU N° 305.185
	: Patricia Natalia BARRIOS	LU N° 305.159
	: Rafael Antonio RUBIALES *	LU N° 304.882
Institución	: Dirección de Salubridad del Consumo - Municipalidad de Salta	
Período	: Enero-Febrero - *Julio de 2008 (200 horas)	
Alumna	: Virginia de los Ángeles ROCABADO	LU N° 304.996
Institución	: Cooperativa Salteña de Tamberos Limitada (COSALTA)	
Período	: Junio Agosto 2008 (200 horas)	
Alumnos	: Julio César ROMANO	LU N° 305.074
	: Eduardo César CARRILO	LU N° 303.548
Institución	: Dirección de Salubridad del Consumo - Municipalidad de Salta	
Período	: Enero-Febrero 2008 (200 horas)	
Alumno	: Juan Ricardo ANDÍAS	LU N° 305.294
Institución	: Programa de Bromatología- Ministerio de Salud Pública de la Provincia	
Período	: 3 de Diciembre de 2007 al 25 de Enero de 2008 (197 horas)	

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Coordinadora de Carrera Ing. Margarita Armada de Romano, a Dirección de Control Curricular, a los alumnos mencionados y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

am.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA